

**Información Sindical:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

## HUELGA Y CONCENTRACIÓN DEL 7 DE NOVIEMBRE

Sin entrar a valorar las motivaciones que tuvieron el resto de los sindicatos para negarse a dar cobertura legal a las demandas de los compañeros del IES Santiago Apóstol, nos gustaría felicitar a la inmensa mayoría de los 15.000 docentes extremeños que de forma activa o pasiva apoyaron a Carlos Cabanillas, en particular, en esta jornada de huelga y movilización y a la dignificación de la profesión docente, en general.

El Sindicato P.I.D.E. estuvo presente en todas las concentraciones sin pancartas propias, sin logotipos identificativos o sin hacer proselitismo, porque ese no era el fin de la convocatoria, el protagonista era el docente y la iniciativa partió de un grupo de docentes que desde lo anecdótico de una situación sangrante han mostrado a nuestra sociedad que es una cuestión sintomática.

Quien no quiera ver que es una llamada de auxilio a la sociedad por la indefensión en que nos encontramos al realizar nuestro trabajo, está equivocado.



**Concentración en Almendralejo**



**Concentración en Cáceres**



**Concentración en Badajoz**



**Concentración en Villanueva de la Serena**

**ÚLTIMA HORA - ELECCIONES 30 NOVIEMBRE 2006**

**DERECHO AL VOTO.** Todo los docentes que estén en activo el día 30 de noviembre tiene derecho a emitir su voto, incluidas todas las sustituciones nombradas, comisiones de servicio y contratos. Si no está en el CENSO debe solicitar personalmente (por fax o escrito en Registro) CERTIFICADO a la mesa coordinadora electoral de su dirección provincial.

**TIEMPO PARA VOTAR.** Todo docente tiene derecho a 2 horas de permiso para ejercer su derecho al voto si la ubicación de la mesa electoral coincide con el centro donde trabaja, en el caso que no coincida el tiempo necesario.

**VOTO POR CORREO.** Se acuerda que la solicitud para emitir el voto por correo debe llegar a la mesa coordinadora habiendo sido debidamente certificada en la oficina de correos, donde el interesado presentará el DNI. Igualmente se aceptarán aquellas solicitudes que sean presentadas ante la mesa coordinadora, siempre y cuando el interesado se persone ante la misma:

**CÁCERES.**

Mesa electoral coordinadora.  
Consejería de Educación.  
Dirección Provincial de Cáceres.  
Avda. Primo de Rivera 2.  
10001 CÁCERES

**BADAJOS.**

Mesa electoral coordinadora.  
Consejería de Educación.  
Dirección Provincial de Badajoz.  
Avda. de Europa, 2  
06004 BADAJOZ